

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

Situación de la recarga, incidencias de recarga e indicadores radiológicos

La recarga se inició el 26 de septiembre de 2022, con una duración prevista de 39,5 días. El objetivo de dosis colectiva era de 489 mSv-p, de dosis máxima individual menor de mSv y la carga de trabajo prevista de 75.305 h-p.

El titular informó que el día 4 de octubre la recarga llevaba un retraso de 24 horas, debido a una rotura de la grúa de carga de combustible, y que el retraso no había provocado desviación de la dosis total prevista para la parada de recarga, 489 mSv-p.

El titular entregó todos los partes diarios de protección radiológica de cada uno de los días de inspección siendo las actividades más relevantes a fecha 7.10.2022, datos correspondientes al día 11 de recarga:

- Apertura de bocas de hombre
- Desmontaje de válvula de seguridad del PZR RC2-8010 A.
- Finalizada la limpieza de asientos y tapas e inspección de las toberas de las RF.
- Finalizado lancing en generador de vapor (GV3).

A esa fecha, las actividades significativas previstas o en curso son las siguientes:

- En curso el lancing del GV1.
- En curso inspección por CCII en los generadores de vapor 2 y 3

En el parte diario de PR nº 11 del día 07.10.2022 (datos correspondientes al día 06.10.2022), donde consta que la dosis colectiva acumulada estimada era de 149,500 mSv-p y la real de 133,142 mSv-p. La dosis máxima individual acumulada a esta fecha era mSv (correspondiente a un trabajador de apertura de generadores de vapor) y la dosis máxima individual diaria, de un trabajador que participaba en las tareas de instalación de las tapas de protección de las bocas de los tres en generador de vapor.

En el parte se reporta un 1,64% de rechazos de pórticos y no se había producido ninguna contaminación personal en cara o cuello. La carga radiológica acumulada era 21.106 h-p.

Se informó que el índice de actividad medido en la 27ª recarga unidad II ha sido de mSv/h, valor ligeramente superior al obtenido en la recarga anterior de la unidad, mSv/h.

La carga radiológica más importante en la 27ª parada de recarga (R227 en lo sucesivo) recae en los trabajos de Reposición del combustible, con la dosis máxima estimada de 80 mSv-p, y una carga de trabajo de 4.850 horas-persona, una de las tareas de este trabajo "Apertura de la vasija" está desarrollada en el Estudio ALARA Número 1-2022, con 30 mSv-p de dosis estimada y 1.500 h-p.

Se entregó informe de fecha 7.10.2022 con la dosis colectiva acumulada de las actividades de la R227:

- Las actividades de Reposición de combustible, acumulaba 24,942 mSv-p distribuida en las siguientes tareas: apertura de vasija, 14,598 mSv-p, limpieza de cavidad, canal y tubo, 5,81 mSv-p y movimiento de combustible 4,534 mSv-p.
- Las actividades de Generador de vapor (primario y secundario) tienen acumulada 29,057 mSv-p de 76 mSv-p de dosis total estimada. La tarea apertura de bocas de hombre primario, tiene 5,096 mSv-p, montaje y desmontaje de tapas primario, 4,906 mSv-p, e inspecciones por CC.II, 13,781 mSv-p.
- Las actividades de Andamiaje acumulaban 16,930 mSv-p.

El titular dispone del procedimiento PS-CR-02-46 “Vigilancia radiológica y evolución de puntos calientes” para cuantificar y establecer una metodología para el seguimiento de los puntos calientes localizados en la planta. Este procedimiento requiere realizar un informe anual de seguimiento y análisis de puntos calientes.

Se entregó la vigilancia radiológica y evolución de puntos calientes del día 6/10/2022, la tasa de dosis de siete puntos de la Sala 2FR06 en cavidad Nivel 1, con las tapas de toberas abiertas, medidos a las 8:00 am y de diez puntos en la sala 2FR05 en Contención (pasillos) cota +14,60, en esta última se midieron además la contaminación superficial desprendible en los mismos puntos, a las 8:45 am.

Situación de la Organización en materia ALARA.

Se revisaron las actas de las reuniones del Comité ALARA desde la última inspección verificándose su funcionamiento conforme a la periodicidad y funciones establecidas:

- ARP-06518 de fecha 23.12.2021 donde se presentaron los objetivos de dosis para 2022: Dosis colectiva oficial anual ≤ 590 mSv.p, dosis colectiva operacional para la recarga R227 ≤ 545 mSv.p, dosis máxima individual \leq mSv.
- ARP-06609 de fecha 11.02.2022 donde se presentó el cierre de la recarga R128 con una dosis colectiva real de 537,46mSv.p (valor estimado de 587 mSv.p). La dosis máxima individual fue de mSv siendo el objetivo de mSv y la carga de trabajo fue de 78073 h-p (objetivo de 73305 h-p). La desviación de la carga de trabajo se atribuye a la duración de los trabajos en bombas principales. En el acta del comité se detallan los trabajos en los que se produjeron desviaciones en las dosis superiores al 25%, que fueron a la baja a excepción de los trabajos en bombas principales. En esta acta se muestran algunas de las mejoras implementadas en la R128 para minimizar las dosis recibidas por los trabajadores.
- ARP-06825 de fecha 20.05.2022 donde se presentaron los objetivos de dosis de la R227a 4 meses de su inicio: Dosis colectiva operacional 495 mSv.p y dosis máxima individual . Hay una revisión a la baja de 50 mSv.p en dosis colectiva al

eliminarse la actividad cambio de resistencias PZR, inicialmente prevista, con una estimación de 50mSv.p. La estimación de carga de trabajo es de 76306 h-p.

- ARP-0918 De fecha 11.08.2022 donde se presentaron los objetivos de dosis para la R227 a 1 mes de su inicio: Dosis colectiva 489mSv.p, dosis máxima individual . La modificación de dosis colectiva respecto a la estimación a 4 meses se debe a los trabajos en vasija y componentes del reactor, inspección por corrientes inducidas, generadores de vapor, válvulas, trabajos de los RCP, ensayos no destructivos en inspecciones y sustituciones de soportes y amortiguadores, trabajos generales y andamiaje.
- Se comprobó que en los comités se realiza el seguimiento y revisión de los indicadores ALARA con la frecuencia establecida, las actividades de formación y las propuestas de mejora ALARA.

La inspección comprobó que en la reunión del Comité de Seguridad Nuclear celebrado en fecha 5-05.2022 según consta en el acta CSNE-A-00137 se presentaron los resultados de los indicadores de protección radiológica y ALARA de 2021 y el estado de los indicadores en 2022.

El titular aportó el informe PS-21-0005 “Objetivos de protección radiológica de la CNAT para el año 2022” firmado por el jefe del Servicio de Protección Radiológica (SPR) y el director de planta. Se entregó el Informe de Autoevaluación de indicadores del Departamento de Protección radiológica y Medio Ambiente, y se verifica su grado de cumplimiento en el trienio 2019-2021, referencia IA-AL-22/012, de 17.02.2022.

Se entregó el informe “Objetivos de protección radiológica de CNAT para el año 2022, referencia PS-21/005 RM 21/012 de 19/05/2022, es un único documento presentados para su aprobación por el Director General de CNAT. Para la CN Almaraz, el objetivo de dosis oficial anual es ≤ 590 mSv-p, la dosis operacional de recarga (R227) ≤ 545 mSv-p, la dosis oficial en operación normal ≤ 63 mSv-p (incluye carga de dos contenedores) y la dosis oficial máxima individual \leq mSv.

Puesta en práctica del principio ALARA en la gestión de trabajos significativos

Se revisó la aplicación del procedimiento PS-CR-05-03 “Análisis y revisión de trabajos con radiaciones. Estudios ALARA” al trabajo “apertura de vasija”, con estudio ALARA nº 01-2022 y al trabajo “desmontaje–montaje tapas boca de hombre primario GGV” con estudio ALARA 02-2022.

El titular aportó el formato PS-CR-05-03g Rev. 12 “Estudio ALARA” para ambos trabajos que estaba cumplimentado en todos sus apartados y firmado conforme a procedimiento.

En el estudio ALARA 2-2022 “Desmontaje-montaje tapas boca de hombre primario GGV”, en el apartado observaciones, constaba, entre otras, la implantación de la mejora instalación de nuevos blindajes biológicos en plataformas y bocas de hombre.

La inspección comprobó que para el trabajo “distensionado y extracción de pernos” se habían realizado 2 reuniones ALARA previas donde se trataron los temas “Desmontaje y Previo distensionado y extracción de pernos-necesidades de andamiaje” en fecha 27.09.2022 y, “Previo distensionado y extracción de pernos” de fecha 29.09.2022, de acuerdo a lo recogido en el procedimiento.

El titular aportó el formato PS-CR-05-03f cumplimentado a la finalización de la actividad distensionado de pernos, donde figura las comprobaciones previas realizadas, el número de PTR para el seguimiento radiológico, la dosis colectiva total, la dosis máxima individual, un gráfico comparativo de la evaluación de la dosis colectiva para el distensionado y extracción de pernos en las 4 últimas recargas de la unidad 2 de Almaraz y un gráfico de la actuación.

La Inspección comprobó la aplicación del procedimiento PS-CR-01-04 “Permiso de Trabajo con Radiaciones (PTR)” en el PTR 0958-22 “distensionado y extracción de pernos de la tapa de vasija” cumplimentado y firmado, abierto en fecha 30.09.2022 y con fecha de cierre 01.10.2022, donde se establece la dosis prevista para cada trabajador según la actividad a realizar y, en el formato de cierre, la dosis recibida por cada uno de ellos.

Se comprobó que se había realizado la reunión *pre-job briefing* en fecha 30.09.2022, estando el formato cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el responsable del trabajo y con el visto bueno del servicio de protección radiológica conforme el procedimiento PS-CR-01-04.

En los trabajos en generadores de vapor, rama primario, en curso a fecha de inspección, se constató que los PTR 1153-22 “distensionado y apertura de bocas de hombre GGW1, 2 y 3”, PTR 1160-22 “Acondicionamiento de lazos 1, 2 y 3” y PTR 1154-22 “Instalar tapas de protección de toberas” incluían la duración prevista del trabajo, el responsable y operarios con las dosis previstas para cada uno de ellos, clasificación de la zona y niveles de radiación, los EPIS necesarios para las actuaciones así como las medidas especiales de protección y normas a la finalización de los trabajos.

Se comprobó el formato de la reunión previa al trabajo (*pre-job briefing*) para la tarea “acondicionamiento de lazos 1, 2 y 3” (PTR 1160-22) que estaba cumplimentado y firmado según se establece en el procedimiento.

Se revisaron las vigilancias radiológicas previo y tras la apertura de las bocas de hombre primario, GGW 1, 2 y 3, aportadas por el titular en aplicación del procedimiento PS-CR-02.25 “Medidas de protección y vigilancia radiológica en los trabajos de generadores de vapor, inspección del primario, secundario y trabajos asociados”.

Los formatos (PS-CR-02.25a) estaban cumplimentados en todos sus apartados y recogía fecha y hora de las medidas en cada uno de los puntos establecidos, los valores de tasa de dosis y de contaminación superficial desprendible, así como los detectores utilizados y su fecha de calibración. En los formatos figura la fecha y firma de realizado, revisado y con el visto bueno del técnico de SPR de planta. No figura la presencia de puntos calientes.

Medios humanos del SPR

Los representantes del titular aportaron a la inspección el organigrama del Servicio de Protección Radiológica y Medioambiente de CNA donde se especifican sus integrantes y puestos que ocupan.

El SPR está constituido por trece personas de las cuales dos de ellas cuentan con el diploma de Jefe de servicio de PR.

Para la 27ª parada de recarga de la unidad II el SPR cuenta con el apoyo de 39 personas de la empresa , de las cuales todas están acreditadas como técnicos expertos en PR.

Garantía de calidad

En relación con las auditorías de Garantía de Calidad (GC), la Inspección fue atendida por , Ingeniero de garantía calidad.

Se revisó el informe de auditoría realizada a la 28ª recarga de la Unidad II de referencia IA-AL-21/147 de 5 de abril de 2022 en el que se concluye sin propuestas de mejora.

Se informó que estaba en curso a fecha de la inspección, la auditoría al SPR en la 27ª recarga de la unidad 2, como parte del programa de auditorías en la planta que lleva a cabo Garantía de Calidad de CNA.

Se presentó el informe de supervisión “Vigilancia radiológica y medidas de PR en los trabajos de la Mesa de sellado RC-18, cota + 6,00” referencia SP-AL-22/146 de fecha 29.09.2022, Se Hay que informó que la supervisión abarca entre 12 y 13 horas al PTR N° 0896-22.

Visita a Zona Controlada

La Inspección realizo visita a zona controlada de la central que discurrió por las cotas y edificios que se indican a continuación, al ATI y a exteriores.

Durante el recorrido por la zona controlada de la central, la Inspección estuvo acompañada por , y por , técnico experto del SPR de la central. La visita discurrió por las cotas y edificios que se indican a continuación, al ATI y a exteriores.

Contención

Cota -1. Zona de acceso a los generadores de vapor (GGVV) lado primario. Zona clasificada como controlada de permanencia limitada con riesgo de radiación y de contaminación. Se observó:

- en el lazo 1 la salida y desvestido en la zona de paso del técnico de protección radiológica que realizo la vigilancia radiológica previa a la entrada de los operarios de la empresa contratista que iban a realizar el aspirado de cajas de agua, así como el vestido y desvestido de estos últimos. Los trabajadores portaban los EPIS indicados en el PTR. En la zona de paso había una persona de apoyo al desvestido.
- en el lazo 3, la zona de acopio de material de la empresa para la inspección de corrientes inducidas, señalizada conforme a procedimiento y delimitada físicamente, donde se realizaron medidas radiológicas que resultaron acordes con la señalización y se tomaron diversos frotis.
- La estructura y blindajes montados en torno a un punto caliente. Se efectuó medida de tasa de dosis.

Cota +6

Se comprobó los blindajes dispuestos en el lazo 1 (RCP1) en el suelo y en barandilla, así como la protección de la plataforma en la cota +4 donde los operarios realizan el aspirado de las cajas de agua.

Se tomó frotis a la salida de la zona de paso.

Cota+14,6.

Donde estaba situado el puesto avanzado de PR y de coordinadores de contención. Este puesto disponía de lectora de DLD para su actualización, en caso de requerirse, por modificación de las condiciones radiológicas y de equipos de medida de contaminación ambiental en continuo.

Se estaban realizando tareas de inspección del *liner* en la coronación del lazo (cota 22).

La zona de paso para acceso a cavidad presentaba un SAS para el desvestido y estaba señalizada como zona controlada con riesgo de radiación y de contaminación. En el acceso para la bajada a cavidad, clasificado como zona controlada de permanencia limitada con riesgo de radiación y de contaminación, estaba situado una zona de cambio equipada con los EPIS indicados en el PTR.

Se realizaron diversas medidas de tasa de dosis que resultaron acordes con la señalización de zonas. Se tomaron frotis en varios puntos de las zonas de paso, armarios a la salida de cavidad y zonas de acopio.

En la piscina de combustible se observó el movimiento de elementos frescos para la configuración del mapa previo a la carga. Se efectuaron medidas de tasa de dosis en el centro del puente grúa y tras la barandilla que resultaron acordes a la clasificación de la zona.

Exterior

Zona de tanques, clasificada como zona controlada de permanencia libre con riesgo de radiación. Junto al tanque de recarga estaba dispuesto un SAS previsto para el trabajo de inspección del tanque de recarga clasificado como zona controlada con riesgo de radiación y de contaminación. Se realizaron medidas de tasa de dosis que resultaron acordes con la señalización de la zona.

Edificio de Salvaguardias

Laboratorio de PR-donde se efectuó la medida de los frotis tomados a lo largo de la visita. Las medidas de los frotis resultaron por debajo de Bq/cm², a excepción del tomado en la parte superior de un armario junto a la zona de acceso a cavidad (cota +14,6) con Bq/cm².

La inspección solicitó los certificados de calibración de los equipos: PSXDC Como 27 n° de serie 7773 con fecha de calibración 4.08.2022 y el radiómetro PSX-DR-F40G 15, n° de serie 25513 con fecha de calibración 30.11.2021, utilizados en la medida de los frotis y en la visita a zona controlada respectivamente y del equipo PSX-DC-Fibre-10, con n° de serie 108, equipo para medida de contaminación en pies y manos situado en la zona de cambio a la salida de contención con fecha de calibración 12.09.2022.

ATI

Señalizado en el momento de la vista como zona controlada de acceso libre con riesgo de radiación. La zona próxima a los contenedores estaba delimitada con una barrera física y señalizada como zona controlada de permanencia limitada con riesgo de radiación y de contaminación.

Se realizaron medidas de tasa de dosis en diversos puntos que resultaron acorde a la señalización.

Formación en Protección Radiológica.

La Inspección fue recibida por , Jefe de formación de CN. de Almaraz, .
Técnico de formación.

Se comunicó que la planificación de formación en PR vigente está incluida en el Observatorio anual de Formación del año 2022, redactado por Formación Almaraz y el Departamento de PR el 11.12.2021, Ref. ARP-06503. Se entregó dicho documento.

Se entregó que el informe de cierre de formación del año 2021, Observatorio anual de Formación con el Departamento de PR, de fecha 17.05.2022, Ref. ARP-06757, en el mismo se detalla que se verifica el grado de cumplimiento con el ciclo de reentrenamiento, en base a lo formalizado en el programa de formación para el año 2021.

Se informó que la resolución a la acción pendiente del SEA, de referencia AP-AL-21/875, fecha de alta 22.11.2021 y de cierre 31.12.2021, fue formalizar un observatorio con PS para definir la experiencia operativa a incluir en la formación relacionada con PR, informe ARP-06503. La experiencia operativa se ha reforzado en las estaciones de entrenamiento y en el simulador de PR (AP-AL-21/974, con resultados positivos desde el punto de vista ALARA de los trabajos de la MD-3853, adicionalmente se recuerdan las buenas prácticas por experiencia operativa, como la correcta colocación de TLD/DLD, salida de zona controlada, paso de pórticos, etc...

Formación específica para accesos de trabajadores externos a Zona controlada.

La Inspección solicitó revisar el material didáctico utilizado para impartir la formación específica en materia de protección radiológica, dirigido al personal externo que debe desempeñar su trabajo en la zona controlada de la central. Se entregó la copia del Dossier del curso en idioma español, de referencia A-2022-FI-8501-GE-0. El dossier del curso cumplía con los requerimientos establecidos en la instrucción (IS-06) del CSN.

Se solicitaron los exámenes de ocho trabajadores externos que estaban en zona controlada en el momento de la visita de la Inspección a la planta. Se comprobó que coincidía la fecha de los exámenes del registro del Departamento de formación con lo recogido en los respectivos carnés radiológicos de dichos trabajadores.

Formación continua y del personal a cargo del Servicio de Protección Radiológica

Se informó que en el año 2022 se ha realizado la formación continua en PR en la central, y que solo están pendientes algunos trabajadores de cumplimentar la misma.

Se solicitó el examen de dos trabajadores de contrata de la empresa y de dos trabajadores de plantilla de la central, específicamente del SPR.

Respecto a la formación del personal a cargo del Servicio de Protección Radiológica (SPR), se solicitó información de la formación recibida en el año 2022 del Técnico Superior Especialista de PR y ALARA.

SEA

Se entregó el Informe “Investigación para identificación del origen del rechazo en pórtico de un casco nuevo”, de referencia RA-22/057 de 23.09.2022. El informe analizaba las causas del rechazo en pórticos de detección de contaminación personal de un casco nuevo, recién desembalado de su envase original, sin haber realizado ninguna actividad que justificara dicho rechazo.

Se realizó control radiológico del casco y la caracterización radiológica sobre el casco rechazado. Se verificó que la instrumentación de detección de la contaminación fija y portátil funcionaba correctamente. Se realizaron pruebas relativas a la presencia de electricidad estática en vestuario y equipos, observándose que se detectaba contaminación y se producía la activación de la alarma.

Se confirmó por la experiencia operativa, que en otras ocasiones se han producido falsos contajes positivos provocados por algunos materiales y tintes presentes en EPIs de trabajo. Se concluye que se contactará con el fabricante para verificar los materiales componentes del casco y el proceso de fabricación, que pudieran dar contajes positivos en los pórticos de salida.

Carnés radiológicos.

La Inspección revisó los carnés radiológicos de varios trabajadores expuestos de diferentes empresas contratadas en la central, a los que se le habían solicitado los PTR durante la visita a zona controlada no detectándose fallos en su cumplimentación.

Se solicitó el carné radiológico de un trabajador de plantilla de la central, del SPR, que había realizado trabajos en el año 2022 durante la recarga de otra central nuclear española, comprobándose que estaban cumplimentada en el mismo, la formación específica de dicha planta, el alta y la baja dosimétrica y que el resto de parámetros estaban correctamente cumplimentados.

Antes de abandonar las instalaciones, el día siete de octubre de 2022 se realizó la reunión de cierre de la inspección a la que asistieron las siguientes personas: _____, Jefe de PR y Medioambiente, _____ o jefe de PR y ALARA, _____, Técnico Superior Especialista de PR y ALARA y _____, de Licenciamiento CNAT, donde se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección y en las que se concluyó que no se habían detectado desviaciones que pudieran suponer hallazgos.

Por parte de los representantes de la CN de Almaraz se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta a la fecha de la firma electrónica.

Las inspectoras

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Central Nuclear de Almaraz, para que con su firma y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ANEXO – AGENDA DE INSPECCIÓN

1. Reunión de apertura:

- 1.1. Presentación; revisión de la agenda; objeto de la inspección.
- 1.2. Planificación de la inspección (horarios).

2. Desarrollo de la inspección.

- 2.1. Se efectuarán comprobaciones de la aplicación de las medidas de protección radiológica ocupacional y el seguimiento de la aplicación del programa ALARA para la 27ª parada de recarga de C.N. de Almaraz, verificando los siguientes aspectos:

Organización ALARA, Planificación y Control

- Situación de la organización ALARA.
- Medios humanos del SPR.
- Puesta en práctica del principio ALARA en la gestión de trabajos significativos.
- Estimación de Dosis y horas-persona. Sistemas de seguimiento de la exposición.
- Reducción y control del término fuente.
- Carga radiológica e incidencias de la recarga.
- Indicadores radiológicos y de PR.

Control de Accesos a Zona Controlada

- Gestión general de PTRs.
- Situación general de la central, visita a zona controlada.
- Situación de zonas de paso, control de contaminación a la salida de zona. controlada Control general del material radiactivo.
- Revisión de trabajos en proceso.
- Actuación del trabajador expuesto.

Instrumentación y Equipos de Protección radiológica

- Calibración y operabilidad de instrumentos y equipos de la vigilancia radiológica.
- Indicadores de funcionamiento.

Formación en Protección Radiológica

- Formación básica y específica del personal de contrata.
- Formación del SPR.
- Formación en PR del personal de Planta.

2.2.- Indicador de PR operacional del SISC

2.3. Programa de autoevaluación del SPR y auditorías internas a la organización ALARA y al SPR

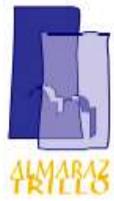
2.4. Revisión del programa de acciones correctoras.

Los presentes aspectos sujetos a verificación pueden sufrir variaciones para adaptarse al desarrollo de la inspección

3. Reunión de cierre.

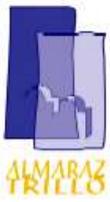
3.1. Resumen del desarrollo de la inspección.

Identificación preliminar de potenciales desviaciones y su potencial impacto en la seguridad nuclear y la protección radiológica.



COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Ref.- CSN/AIN/AL2/22/1242



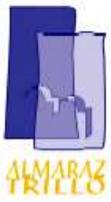
ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AL2/22/1242
Comentarios

Comentario general:

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros.

Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la inspección.

Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AL2/22/1242
Comentarios

COMENTARIO 1

Hoja 2 de 12, tercer párrafo

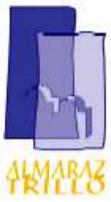
Dice el Acta:

“El titular informó que el día 4 de octubre la recarga llevaba un retraso de 24 horas, debido a una rotura de la grúa de carga de combustible...”

Comentario:

Debe decir:

El titular informó que el día 4 de octubre la recarga llevaba un retraso de 24 horas, debido a una intervención en la grúa de carga de combustible...



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AL2/22/1242
Comentarios

COMENTARIO 2

Hoja 2 de 12, antepenúltimo párrafo

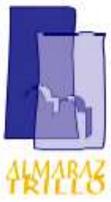
Dice el Acta:

“... La carga radiológica acumulada era 21.106 h-p.”

Comentario:

Debe decir:

... La carga de trabajo acumulada era 21.106 h-p.



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AL2/22/1242
Comentarios

COMENTARIO 3

Hoja 9 de 12, sexto párrafo

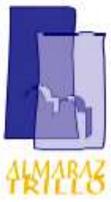
Dice el Acta:

“Se solicitó el examen de dos trabajadores de contrata de la empresa y de dos trabajadores de plantilla de la central, específicamente del SPR.”.

Comentario:

Debe decir:

Se solicitó el examen de dos trabajadores de contrata de la empresa y de dos trabajadores de plantilla de la central, específicamente del SPR.



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AL2/22/1242
Comentarios

COMENTARIO 4

Hoja 9 de 12, último párrafo

Dice el Acta:

“... Se concluye que se contactará con el fabricante para verificar los materiales componentes del casco y el proceso de fabricación, que pudieran dar contajes positivos en los pórticos de salida.”.

Comentario:

La consulta al fabricante se indica en VS-ATA-034131, indicándose que no ha habido cambios en la materia prima de fabricación.

DILIGENCIA

En relación con el acta de inspección de referencia CSN/AIN/AL2/22/1242 las inspectoras que la suscriben declaran, respecto a los comentarios formulados en el trámite lo siguiente:

Comentario general

Se acepta el comentario, pero no modifica el contenido del acta.

Hoja 2 de 12, tercer párrafo:

Se acepta el comentario, pero no modifica el contenido del acta.

Hoja 2 de 12, antepenúltimo párrafo:

Se acepta el comentario. El párrafo completo en el Acta queda redactado de la siguiente manera:

“En el parte se reporta un 1,64% de rechazos de pórticos y no se había producido ninguna contaminación personal en cara o cuello. La carga de trabajo acumulada era 21.106 h-p”.

Hoja 9 de 12, sexto párrafo:

Se acepta la aclaración y se modifica el párrafo, quedando el texto de la siguiente forma:

“Se solicitó el examen de dos trabajadores de contrata de la empresa y de dos trabajadores de plantilla de la central, específicamente del SPR.”

Hoja 9 de 12, último párrafo:

Se acepta la información adicional; pero no modifica el contenido del acta.

Las inspectoras.